

Expediente: 1505/23

Carátula: FGF TRAPANI S.A. C/ FERNANDEZ GUSTAVO ALEXANDER S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 03/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27213273340 - FGF TRAPANI S.A., -ACTOR

900000000000 - FERNÁNDEZ, GUSTAVO ALEXANDER-DEMANDADO

27213273340 - LUQUE, MARIA DE LOS ANGELES-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1505/23



H105025434615

JUICIO: FGF TRAPANI S.A. c/ FERNANDEZ GUSTAVO ALEXANDER s/ ESPECIALES (RESIDUAL)-Expte. N°1505/23.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Atento a lo normado por el inciso 3 del art. 329 de la ley 5.121, téngase presente que la parte obrera se encuentra exenta del pago de derechos fiscales y en consecuencia, atento a la condena en costas, no se hace necesario practicar planilla fiscal. PLN-1505/23.

Actuación firmada en fecha 02/12/2024

Certificado digital:
CN=OVEJERO Matias Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23301172699

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.